REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juez 07 Civil Municipal Ejecución de Sentencias MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 95 Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301120180083800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CREACIONES LTM S.A.S.	Auto resuelve renuncia poder Previo a resolver sobre la renuncia al poder, el Despacho requiere al apoderado judicial de la parte ejecutante, para que aporte al expediente constancia de recibido de la comunicación enviada a su poderdante. <u>VER AUTO</u>	11/09/2020		
05001400301420180024200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA FARAON S.A.S.	Auto que acepta renuncia poder SE ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER QUE REALIZA LA APODERADA JUDICIAL DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS. <u>VER AUTO</u>	11/09/2020		
05001400301920150025200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY J.F.K.	JUAN DAVID CARDENAS RESTREPO	Auto ordena oficiar SE PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO DILIGENCIADO, ADEMAS, SE ORDENA OFICIAR A EPS. <u>VER AUTO</u>	11/09/2020		
05001400302220180085200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HECTOR ALONSO MORENO RUA	Auto que acepta renuncia poder SE ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER QUE REALIZA EL APODERADO DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS. VER AUTO	11/09/2020		
05001400302220180137100	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	DENISSE GOMEZ ESCALANTE	Auto corre traslado SE CORRE TRASLADO A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE. <u>VER AUTO</u>	11/09/2020		
05001400302820140169300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MARIA DEL PILAR OCHOA TORRES	Auto corre traslado SE CORRE TRASLADO A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUNTANTE. <u>VER AUTO</u>	11/09/2020		
05001400302820140169300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MARIA DEL PILAR OCHOA TORRES	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A REQUERIR AL CAJERO PAGADOR. VER AUTO	11/09/2020		
05001402270720140000700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	RAFAEL ANTONIO HURTADO GIRALDO	Auto decreta embargo SE DECRETA EMBARGO DE SALARIO DEL DEMANDADO, ADEMAS, SE PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO DILIGENCIADO. <u>VER AUTO</u>	11/09/2020		

ESTADO No. **95**

No Process	Class de Durassa	D	B	Decembration Astropolica	Fecha	Cuad.	Folio
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Auto		FOIIO

Página:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ GONZALEZ

SECRETARIO (A)